



C I R C U L A R CSJCHC21-68

Fecha	Quibdó, abril 30, 2021
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo de Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Notificación del correo electrónico del Sena Regional Chocó para todos los efectos de notificaciones judiciales.</i>

Cordial saludo apreciados Servidores Judiciales:

De manera atenta, conforme lo solicitado por el doctor Luis Enrique Murillo López, Director (E) SENA Regional Chocó, me permito remitir para los fines pertinentes a su competencia, copia del oficio recibido mediante correo electrónico del 29/04/2021, mediante el cual se informa la disponibilidad de correo electrónico del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena – Regional Chocó; en el que entre otras cosas señala:

“el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena – Regional Chocó dispone del correo electrónico judicialchoco@sena.edu.co para recibir todas las notificaciones judiciales. Con base en lo anterior, el correo electrónico servicioalciudadano@sena.edu.co en el cual se venían surtiendo las notificaciones, será deshabilitado, agradezco abstenerse de enviar notificaciones al mismo, por cuanto se entenderán por no surtidas”

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 L.E.A.J., y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia. En caso de cualquier tipo de comunicación, trámite y/o respuesta respecto a lo requerido, favor remitirla **única y directamente** a la solicitante.

Atentamente;

Rosalba Garcés Betancur
Presidenta

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Con copia para:

- Dr. **Luis Enrique Murillo López**, Director (E) SENA Regional Chocó, lmurillo@sena.edu.co

Anexo lo anunciado

Proyectó: YQM